

Miércoles, 12 de febrero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hernán Pérez

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2020 aprobado inicialmente en sesión ordinaria del 23 de diciembre de 2019, conforme al siguiente:

1.- APROBAR, inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2020 cuyo resumen por Capítulos, se detalla:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	96.988,65
2	Impuestos Indirectos.	5.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	105.863,00
4	Transferencias Corrientes.	357.173,50
5	Ingresos Patrimoniales.	12.900,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00



Miércoles, 12 de febrero de 2020

7	Transferencias de Capital.	222.853,45
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	800.778,60
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	189.976,60
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	218.732,72
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	91.006,79
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	296.435,00
7	Transferencias de Capital.	4.627,49
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00



Miércoles, 12 de febrero de 2020

TOTAL GASTOS. . . .	800.778,60
---------------------	------------

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

A.- ALTOS CARGOS	JORNADA CONTRATADA	NÚMERO PUESTOS
2º Teniente de Alcalde	75%	1
Concejal	75%	1

B.- FUNCIONARIOS/AS	CATEGORIA	GRUPO	NIVEL	PLAZAS AGRUPADAS AL 44% CON TORRECILLA DE LOS ÁNGELES
Un Puestos reservado a Funcionario/a de carrera con Habilitación Nacional.	Secretario/ /Interventor/a	A1 ó A2	26	1 PLAZA
Un Puesto reservado a Funcionario/a de carrera sin Habilitación Nacional	Técnico/a de Administración y Gestión	A2	26	1 PLAZA

C.- PERSONAL LABORAL FIJO	JORNADA	NÚMERO Y PUESTOS
Auxiliar Administrativo/A	A TIEMPO TOTAL	1 PUESTO
Personal de Limpieza	A TIEMPO PARCIAL	1 PUESTO

D.- PERSONAL LABORAL EVENTUAL	JORNADA	NÚMERO PUESTOS
-------------------------------	---------	----------------



Miércoles, 12 de febrero de 2020

PLAN ACTIVA EMPLEO (DIPUTACIÓN)	COMPLETA	1
J. EXTREMADURA DECRETO 100/2017 EMPLEO EXPERIENCIA OPERARIOS SERVICIOS MULTIPLES	PARCIAL	3
PLAN INTEGRA DIPUTACIÓN	PARCIAL	1
PLAN ACTIVA CULTURAL EMPLEO DINAMIZADORES (DIPUTACIÓN)	PARCIAL	1
PERSONAL INFORMADOR Y DINAMIZADOR TURISTICO CENTRO INTERPRETACIÓN.	PARCIAL	2
PLAN ACTIVA II EMPLEO	PARCIAL	1

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, tal y como establecen las normas de dicha jurisdicción, de acuerdo con lo previsto por el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y el art. 20 del R.D. 500/90 del 20 de abril, lo que no suspenderá por si solo su aplicación.

Hernán Pérez, 6 de febrero de 2020

D. Alfonso Beltrán Muñoz
ALCALDE-PRESIDENTE